Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1993

Expte. Nº 12.131/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 634-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución, con la modificación que se especifica,

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 634-93, de fecha 19 de noviembre del corriente año, modificando el visto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Fundamento de Enfermería", de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 312 - 93